

ANEXO 15. ACUERDOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROTOCOLO

1. Objetivo del Grupo de Trabajo

Ser un espacio de encuentro de personas de las instituciones y entidades del Programa de Atención Humanitaria (PAH) involucradas en la prevención y respuesta ante las violencias contra las mujeres en el marco de dicho programa con el fin de:

- participar en la elaboración y promover la aplicación y mejora continua del Protocolo de prevención y respuesta ante las violencias contra las mujeres en el marco del PAH, en particular a través del diseño y testeo de herramientas;
- facilitar la colaboración entre centros/entidades y la puesta en común de buenas prácticas, recursos y actuaciones, así como dar apoyo a la intervención profesional;
- promover el trabajo en red con todos los actores involucrados en la prevención y respuesta ante las violencias contra las mujeres.

**Si quieres acceder al Anexo 15 del Protocolo
solicítalo en el siguiente buzón de mail:**

violencia.mujeresah@inclusion.gob.es

**Indica por favor el nombre y cargo de la persona que
lo solicita y el centro o entidad a la que pertenece, así
como el motivo de la solicitud. Gracias.**

- vii. Representantes Ministerio de Igualdad;
- viii. Representantes Ministerio del Interior y de las FCSE.

- c. **Minigrupos de trabajo:** si así se acordara, se podrán constituir grupos de trabajo reducidos (3-8 personas), de participación voluntaria, de duración definida (según necesidad del tema), inter o intra entidades y centros, para abordar temáticas de trabajo específico, diseñar contenidos y herramientas, testar el protocolo y la herramienta de recogida de datos, etc.

3. Reuniones

a. Periodicidad

- i. Una sesión ordinaria por semestre (de acuerdo con lo que se establezca en el Protocolo);
- ii. Una sesión extraordinaria a convocatoria de la DGAHISI o a solicitud de los centros y entidades.

b. Modalidad

- i. Presencial al menos una vez al año;
- ii. Resto de sesiones online o mixtas;
- iii. Sesiones de minigrupos de trabajo online.

c. Organización

- i. Convocatoria DGAHISI;
- ii. Propuesta de contenidos GT/(ACNUR)/DGAHISI;
- iii. Dinamización (ACNUR)/DGAHISI.